



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO

**Mujeres y comunidad de Sorcca hacen efectivo el ejercicio de sus derechos, mejorando las condiciones de salud y salubridad al acceder a agua, alimentos y vivienda digna, de manera sostenible.**

Entidad: FUNDACIÓN CUME PARA EL DESARROLLO DE CULTURAS Y PUEBLOS

Socio Local: Caritas Abancay

Financiador principal: Xunta de Galicia con 174.429,30 €

Aporte de los beneficiarios: 43.030,34 €

Aporte del socio local caritas Abancay: 10.703,81 €

Aporte de la Municipalidad de Huanipaca: 741,33 €

Coste total el proyecto: 228.904,78 €

### I. CONTEXTO

#### 1.2. Antecedentes del Proyecto

El Sector de Sorcca pertenece a la comunidad de San José de Karqueque del distrito de Huanipaca, provincia de Abancay. El reducido presupuesto que recibe la Municipalidad distrital de Huanipaca es insuficiente para proveer a las necesidades de los 4.750 habitantes cuya distribución es muy dispersa. Esto impide a la autoridad local llegar adecuadamente a toda la población, quedando especialmente desatendidas las comunidades campesinas y sus anexos más lejanos a la capital del distrito. En este contexto y de acuerdo con los requerimientos realizados tanto por la autoridad local como por la población, se ha identificado a la Comunidad de San José de Karqueque sector Sorcca, como una de las más olvidadas y por lo tanto necesitadas de intervención.

La comunidad Campesina de San José de Karqueque, sector Sorcca, conocedora de las acciones que se han llevado a cabo en otras comunidades, han sido cada vez más conscientes de que las carencias en los servicios básicos de su comunidad y las debilidades de su organización para una gestión del sistema de saneamiento básico, lo que es causa del estancamiento del desarrollo de su comunidad. En estas circunstancias, solicitaron apoyo a Caritas Abancay y a su Municipalidad distrital de Huanipaca para la formulación y ejecución de este proyecto. Los/as funcionarios/as y trabajadores/as de la Municipalidad Distrital de Huanipaca fueron quienes facilitaron las reuniones de coordinación y las entrevistas realizadas, tanto a los/as integrantes de la Junta directiva de Sorcca como a sus pobladores/as, con el fin de

tener una primera aproximación de la situación social, económica y cultural y establecer las líneas de base desde las que se va a partir.

Posteriormente y para la adecuada identificación de sus necesidades se coordinaron talleres con las autoridades comunales y los/as pobladores/as campesinos/as en los que, mediante un sistema de diagnóstico participativo rural (DPR) se procedió a la identificación de sus problemas, necesidades y demandas, así como a sus prioridades libremente manifestadas tanto por mujeres como por hombres. Para hacerlo se convocó a lideresas y líderes para realizar la búsqueda y acopio de información documental sobre las herramientas de gestión de la JASS (Junta Administradora de Servicios de Saneamiento) de Sorcca, constatando que su Estatuto se formuló hace más de 15 años, cuando el enfoque de equidad de género era un concepto que no estaba presente en la política nacional.

Dada la situación de sumisión de las mujeres a los hombres de la que se parte en esta comunidad, se tuvieron encuentros solo con mujeres para que estas pudieran expresar sin cortapisas sus necesidades, tratando por parte de los facilitadores técnicos de Cáritas Abancay de identificar, no solo sus necesidades prácticas, sino también las estratégicas. A este respecto, pudo apreciarse que las propias mujeres son desconocedoras de sus derechos y tienen profundamente asumido su rol de atención familiar. No obstante, ante las preguntas del personal técnico, reconocieron que sienten carencia de sus maridos y o parejas en la corresponsabilidad de las actividades del hogar. Por otro lado, en general, mujeres y los hombres priorizaron los aspectos relacionados con la salud, y el saneamiento como condiciones previas y prioritarias sobre las que construir el resto de su desarrollo como comunidad. En esta fase se identificaron como problemas la debilidad de la JASS y los relacionados con la salud y sus causas.

Por último, se trabajó de manera programática, participando en reuniones para la identificación de los objetivos, resultados y actividades del proyecto, los cuales también fueron compartidos con las autoridades del sector, quienes asumieron las responsabilidades de aportes valorizados.

Las mujeres suelen ser meras ejecutoras de las decisiones de los varones. Sin embargo, en esta ocasión se ha buscado específicamente su participación sustantiva. Así, las mujeres organizadas de la comunidad participaron de un modo activo, principalmente las que pertenecen a los programas sociales como: Vaso de Leche, JUNTOS y Club de Madres en la fase de identificación. De esta manera, el equipo técnico comenzó a visualizar quienes eran las mujeres más dinámicas sobre las que posteriormente poder construir el grupo de mujeres promotoras rurales.

En esta fase se tuvieron también reuniones con algunos funcionarios, especialmente los de la ODEL (oficina de Desarrollo Económico Local), para concretar apoyos y de los que se han recabado igualmente datos estadísticos de la zona. En general, tanto las autoridades comunales como los/as campesinos/as del sector de Sorcca han manifestado su voluntad y compromiso de participar en las actividades de capacitación, que impulsarán el cambio de actitudes y aptitudes, y en los procesos constructivos, aportando su trabajo como mano de obra no calificada.

Las diferencias fundamentales existentes en el sector, se producen por razón de género, entre los hombres y las mujeres, y dentro de estas, el grupo más vulnerable económicamente, es el de las mujeres solas, bien por abandono o ausencia del marido, bien por viudedad (se han identificado a 05 mujeres en estas circunstancias), que en muchas ocasiones deben hacerse cargo en solitario de sus hijos y/o de sus padres ancianos. Desde el punto de vista social, sin embargo, las casadas o con pareja sufren mayores niveles de maltrato físico y una situación de gran sometimiento al varón que se traduce en una invisibilidad social en los ámbitos de decisión y en los órganos que rigen los distintos aspectos de la vida comunitaria. En el caso del sector de Sorcca su participación en los órganos de gobierno y organismos especializados es reducida o inexistente, salvo en aquellos que tienen que ver con el rol reproductivo, como Vaso de Leche o Programa Juntos.

También se han identificado 09 varones y 01 mujeres adultos/as con capacidades diversas (todos con discapacidad física y visual).

Otro aspecto de diferenciación ha venido siendo hasta ahora el de la educación escolar, donde los niños eran priorizados frente a las niñas a la hora de ser escolarizados. Esta discriminación ha ido mitigándose, aunque todavía se observa un sesgo a favor de los hombres. No obstante, se observa mejoría respecto al pasado. Esto se percibe, por ejemplo, en el grado de conocimientos de las mujeres adultas frente al de los varones. Mientras un 38,6% de personas adultas carece de educación alguna, este porcentaje se sitúa en el 61,4% en el caso de las mujeres. Así, el 20% de las mujeres son exclusivamente quechua hablantes mientras que la práctica totalidad de los hombres pueden expresarse en quechua y castellano, excepto los ancianos, al haber podido estar escolarizados y/o participar en actividades de la construcción en la capital de la provincia. Este menor conocimiento es una de las fuentes de la menor autoestima de las mujeres a la hora de participar y dar sus opiniones, pues piensan que al carecer de educación escolar no están tan preparadas como los varones para las cuestiones ajenas al ámbito doméstico.

En la Comunidad, aún persiste la idea de que las labores domésticas son tareas exclusivas de la mujer, al igual que la crianza de los/as hijos/as y que la provisión de la economía es tarea del varón, por lo que en temporadas, los hombres se ven obligados a migrar a la ciudad (Abancay u otras) para emplearse en actividades de construcción y cumplir con la economía de las familias, recargándose a la mujer las tareas agrícolas y de crianza de los animales mayores y menores que poseen.

## 1.2. Marco geográfico y sectores de actuación.

El proyecto se desarrolla en la Región de Apurímac, Provincia de Abancay, Distrito de Huanipaca, Comunidad de San José de Karqueque, República del Perú.

El proyecto se enmarca dentro del CRS **Ayuda multisectorial para servicios sociales básicos**, mejorando las condiciones de salud y salubridad al acceder a agua, saneamiento básico, alimentos y vivienda digna, todo ello teniendo en cuenta la transversalidad medioambiental y de género. La mujer es la protagonista de este proyecto, con el que al final del mismo tendrá agua en su propio domicilio, una

vivienda digna, disponibilidad de alimentos para una dieta saludable y mejores conocimientos para el cuidado de sus hijas e hijos. Por primera vez habrá accedido a actividades solo para ella, en las que podrá reforzar su autoestima, conocerá sus derechos, se empoderará y estará en situación de reclamar un papel protagonista en su hogar y en su comunidad.

### 1.3. Objetivos y Componentes del Proyecto.

El objetivo general del proyecto es la Participación de mujeres y comunidad para un desarrollo integral y sostenible en la comunidad campesina de San José de Karqueque – Sector Sorcca.

El objetivo específico es Mujeres y Comunidad de Sorcca hacen efectivo el ejercicio de sus derechos, mejorando las condiciones de salud y salubridad al acceder a agua, alimentos y vivienda digna, de manera sostenible, en armonía con el medio ambiente

Los beneficiarios directos serán todos los pobladores de la comunidad del sector de Sorcca, que actualmente tiene una población de 179 habitantes (50 familias)

Con carácter general el perfil de la población beneficiaria es el siguiente:

## II. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

### Objetivo general

Valorar el logro de resultados, objetivos, impactos y cambios generados con la implementación del proyecto **“Mujeres y comunidad de Sorcca hacen efectivo el ejercicio de sus derechos, mejorando las condiciones de salud y salubridad al acceder a agua, alimentos y vivienda digna, de manera sostenible”**, desde los criterios del CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE): eficacia, eficiencia, impacto, viabilidad, pertinencia; a partir de la verificación in situ y participativo con implicados directos, actores estratégicos y aliados.

### Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Valorar el grado de cumplimiento de objetivos y resultados acorde a sus indicadores
- Valorar la coherencia entre la intervención del proyecto y su planificación

- Valorar la racionalidad en el uso de recursos humano, materiales y financieros
- Valorar el grado en que la actuación del proyecto, responde a la problemática priorizada en la planificación.
- Valorar el grado de involucramiento de los distintos actores involucrados (implicados directos, aliados) en las diferentes fases de intervención del proyecto y sus capacidades desarrollados para gestión de procesos iniciados con el proyecto, más allá de su conclusión.
- Valorar los impactos colectivos y familiares en implicados directos e indirectos del proyecto

En este contexto, la evaluación responderá como mínimo a las siguientes preguntas de evaluación, clasificadas por criterio:

- a. PERTINENCIA: ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria? ¿Las acciones planteadas en la intervención son adecuadas para satisfacer las necesidades de la población beneficiaria?
- b. COHERENCIA: ¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención? ¿Son adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención?
- c. EFICACIA: ¿Se han alcanzado los resultados esperados? ¿Se ha alcanzado el objetivo específico del proyecto? ¿Cuenta con indicadores medibles? ¿Qué factores externos han alterado la ejecución del proyecto? ¿Se podrían haber previsto?
- d. IMPACTO: ¿Cuáles están siendo los efectos previstos y no previstos, positivos y negativos del proyecto entre la población beneficiaria? ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
- e. EFICIENCIA: ¿Cuál es la relación entre el presupuesto previsto en el documento de formulación y el ejecutado? ¿Se han incorporado nuevas actividades? ¿Se han adaptado a las necesidades del proyecto? ¿Los recursos humanos previstos han sido adecuados para la gestión y ejecución del proyecto?
- f. VIABILIDAD: ¿Qué nivel de compromiso tienen los colectivos beneficiarios en asumir las acciones implementadas para garantizar su continuidad? ¿Existen fondos suficientes para cubrir los costes del mantenimiento de las acciones ejecutadas una vez finalice el apoyo de la Xunta?

### **III. METODOLOGÍA.**

- 3.1. Revisión de la documentación del proyecto. El/la consultor/a o la empresa adjudicataria deberá proceder a la revisión de todo el material disponible relacionado con el proyecto, que incluirá, entre otros: el material utilizado en la preparación del proyecto, documentos del proyecto aprobado, documentos de seguimiento, informes de progreso, planes de acción, y otra información disponible ya sea en la sede de la contraparte local (Caritas Abancay) como de la ONG promotora (Fundación CUME)
- 3.2. Visitas de Campo y entrevistas: Durante la misión de evaluación se emplearán las siguientes herramientas de trabajo: (i) Visitas in situ o de reconocimiento en la zona de intervención para realizar la inspección pertinente y el análisis de las actividades del proyecto; (ii) entrevistas con la contraparte local (Caritas Abancay) y con el personal técnico de la ONG promotora (Fundación CUME) que participó en el diseño y ejecución del programa (iii) entrevistas o reuniones grupales con otros actores clave que sean objeto de identificación tras el proceso de revisión documental; (iv) y revisión de documentación, de aquellos archivos físicos que se encuentren disponibles en la sede de la contraparte local. Las entrevistas podrán ser individuales o de carácter grupal y se primará el enfoque participativo que el equipo evaluador emplee durante todo el proceso de recogida de información.
- 3.3. Recolección de datos. Los datos generados por el sistema de seguimiento de la entidad promotora en colaboración con la contraparte local deberá ser otra fuente de información. También deberá considerarse la información proveniente de instituciones nacionales o provinciales, como planes de desarrollo, estadísticas, entre otros. El/la Consultor/a o la firma consultora podrá proponer métodos adicionales para la conducción de la evaluación.

### **IV. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA.**

- 4.1. Preparación. El equipo evaluador una vez finalizado el proceso de revisión documental y se haya procedido a la identificación de los actores clave deberá elaborar un Plan de Trabajo en el que se incluya una Agenda del Trabajo en el Terreno. El Plan de Trabajo deberá presentarse a la Fundación CUME y a su socio Caritas Abancay para su debida revisión y aprobación.
- 4.2. Informe de evaluación. Finalizado el trabajo de campo procederá presentar dos informes de evaluación final:
  - a) Borrador del informe de evaluación. Este documento debe contener los avances y resultados de la evaluación, la utilidad de este informe consiste en

que la Fundación Cume y su socio local puedan debatir y hacer aportes a posibles aspectos que surjan de la información de la evaluación. El plazo máximo para enviar el borrador del informe de evaluación será de 10 días anterior al plazo de entrega del informe final de evaluación; en este lapso se dispondrá de 5 días para que tanto CUME como Cáritas Abancay puedan hacer aportaciones o pedir aclaraciones y devolver el borrador al consultor y/o equipo evaluador para la elaboración del informe final de evaluación.

- b) Informe final de evaluación de no más de 50 páginas. Consiste en el documento definitivo de evaluación que incorporará las recomendaciones y conclusiones siendo el contenido mínimo el siguiente:

**-Resumen:**

Debe ser formulado de manera compacta y breve (no más de 5 páginas) para ser empleado como un documento separado, centrándose en los puntos analíticos más importantes e indicando las mayores conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones específicas.

**Texto principal:**

Comenzando por una descripción del proyecto evaluado y los objetivos de la evaluación, deberá seguir los criterios de evaluación indicados anteriormente, describiendo los hechos y analizándolos según cada uno.

**Conclusiones y recomendaciones:**

En función del análisis de los criterios de evaluación, las recomendaciones deberían ser realistas, operativas, pragmáticas y orientadas a audiencias de todos los niveles.

**Anexos:** Términos de referencia de la evaluación, nombres de los/las evaluadores/as y de sus empresas, metodología para el estudio (fases, métodos de recogida de datos, etc.), marcos lógicos (original y actualizado), lista de personas u organizaciones consultadas, literatura y documentación, otros anexos técnicos, etc.

Con las apreciaciones antes indicadas el contenido puede ser mínimamente de acuerdo al siguiente modelo:

1. Resumen ejecutivo.
2. Introducción.
3. Antecedentes y objetivo de la evaluación.
4. Criterios de valoración: definición de cada criterio y preguntas de evaluación.
5. Descripción de la intervención evaluada.

6. Metodología y técnicas empleadas para la evaluación. (Enfoque, instrumentos, tamaño de la muestra, otros).
7. Condicionantes y límites del estudio realizado.
8. Análisis de la información recopilada.
9. Conclusiones de la evaluación.
10. Lecciones aprendidas.
11. Conclusiones de la evaluación
12. Recomendaciones derivadas de la evaluación.
13. Anexos.
14. Bases de datos
15. Alegaciones y comentarios.
16. Ficha resumen de la Evaluación según el CAD.

4.3. Evaluación final. Dos semanas después de haber finalizado la misión en el terreno, el equipo evaluador presentará a la Fundación CUME y a Caritas Abancay, un borrador del informe de evaluación para poder efectuar los comentarios que se consideren oportunos. Dos semanas después de recibir los comentarios, el equipo evaluador entregará la versión final del informe.

## **V. PERFIL DEL CONSULTOR O EMPRESA DE CONSULTORÍA.**

Podrán presentar propuestas tanto empresas consultoras como proponentes individuales que acrediten:

### **Experiencia general.**

- Experiencia general en proyectos de desarrollo al menos de 5 años.

### **Experiencia específica.**

- Experiencia demostrable en evaluación intermedia final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos de 3 años).
- Experiencia en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social de al menos 3 años
- Un miembro del equipo consultor o la persona consultora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.

Para acreditar dicho perfil, los proponentes deberán presentar curriculum vitae con documentación que lo respalde, pormenorizando su formación, experiencia general y específica.

El/la consultor/a o la firma consultora asignado/a al trabajo deben poseer demostrado conocimiento de la teoría de evaluación y su aplicación y varios años



de experiencia evaluando proyectos de desarrollo en América Latina, preferiblemente en el país objeto de intervención –Perú- y de proyectos relacionados con el sector/es en el/los que el presente proyecto se enmarca.

## **VI. CONDICIONES ECONÓMICAS**

- Presupuesto. El costo total de la consultoría no debe exceder los 6.000 € (IVA incluido)
- Pagos. El/la consultor/a o la firma consultora será pagado/a de la siguiente manera: (i) 50% a la firma del contrato; (ii) 50% a la presentación de la última versión de la evaluación final.
- Presentación de propuestas y criterios de selección. El/la consultor/a o la firma consultora interesada deberán presentar una propuesta a la Fundación CUME, delineando brevemente: (i) la metodología del trabajo de evaluación; (ii) los nombres y CVs de los/as consultores/as individuales a ser asignados al trabajo y/o la memoria descriptiva de los trabajos realizados por la empresa consultora;(iii) y un presupuesto detallado del plan de trabajo propuesto.
- La evaluación deberá realizarse en noviembre de 2023, debiéndose entregar el Informe Final antes del 15 de diciembre de 2023.
- Las propuestas deberán ser presentadas a más tardar el día 30/09/2023. Deberán dirigirse vía correo electrónico a: [coordinacion@fundacioncume.org](mailto:coordinacion@fundacioncume.org)

## **VII. SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas, serán evaluadas por 100 puntos, bajo los siguientes criterios:

- **Calidad técnica y metodológica de la propuesta, incluyendo cronograma (60 puntos).**
- **Perfil y experiencia de equipo evaluador (o evaluador). (20 puntos)**
  - Formación (5 puntos)
  - Experiencia general (5 puntos)
  - Experiencia específica (10 puntos)
- **Propuesta económica. (20 puntos).**

## **VIII. CONSIDERACIONES FINALES**

### **Confidencialidad:**

El o la proponente ejecutora de la consultoría, establecerá mediante una cláusula en contrato compromiso de reserva y confidencialidad respecto a la información, documentación y otras que se generen en el marco del proceso de ejecución de la consultoría.

El consultor deberá comprometerse a guardar absoluta confidencialidad durante y después de la ejecución del servicio sobre toda la información a la que tenga acceso.

### **Propiedad intelectual y derechos de difusión:**

Los productos y otros materiales resultados de la presente consultoría son de propiedad exclusiva de la entidad contratante por lo que en ningún caso podrán ser utilizadas a nombre particular del oferente aun cuando este haya concluido su relación contractual según establece el contrato, debiendo por tanto el consultor o consultora en todo momento de su trabajo responder y representar a la entidad contratante y gestora como Cáritas Abancay y Fundación CUME.

Es así que solo la entidad contratante, podrán establecer y definir los fines o propósitos de los documentos que se origine de esta consultoría, de verificarse el plagio de cualquier contenido, información, gráfico y cualquier texto referido por el consultor sin mención de la fuente original será una causal para la toma de acciones legales que el caso amerite, debiendo regir compromiso de guardar confidencialidad durante y después de la ejecución del servicio sobre todo la información a la que tenga acceso.

### **Protección de la niñez, adolescencia y mujeres:**

Por la política de protección de la niñez y adolescencia que forma parte de las estrategias de cooperación al desarrollo de Cáritas Abancay y Fundación CUME, el o la proponente ganadora de la presente convocatoria, previa a la suscripción de contrato presentará Certificado de Antecedentes Penales y Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.